

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 133/2016

Rawson (Chubut), 07 de diciembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.381, año 2016, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 23/16 Proyecto Construcción 20 viviendas Sindicato STIA Trelew (Expte. N° 2651/13 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 356/357) mediante Dictamen N° 90/16; al Asesor Legal a fs. 358) mediante Dictamen N° 90/16 y al Contador Fiscal a fs. 359) mediante Dictamen N° 63/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparte lo requerido por el Asesor Técnico mediante Dictamen N° 90/16 en anteúltimo párrafo.

Que se comparte lo dictaminado por el Asesor Legal, salvo la referencia efectuada en relación al dictamen del Asesor Técnico Ingeniero (fs. 356/7)

Que se comparte lo dictaminado por el Contador Fiscal en su totalidad.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON